



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez Alcalde del cantón Las Naves, según lo que establecen los Artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día SÁBADO 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, a las 09H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE DESVINCULACIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; Y, 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LAS NAVES EN RELACIÓN A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Sí aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado ya que se trata de una sesión



extraordinaria y no se pueden modificar los puntos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE DESVINCULACIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Este Proyecto de Ordenanza ha sido puesto en el orden del día para dar una viabilidad para el tema de la petición de los servidores públicos que quieran acogerse al retiro o a la desvinculación laboral; para que explique sobre el tema tiene el uso de la palabra el señor Procurador Síndico Municipal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Perdón señor Alcalde solicito muy respetuosamente la presencia de la Directora Financiera y de la Jefe de Talento Humano para que expliquen sobre el tema, más que todo de donde van a sacar el dinero cuando tengan que liquidar a los empleados".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Le comento que ya tenemos dentro del presupuesto la partida presupuestaria para ese tipo de acciones que podemos hacer como Municipio".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Esta Ordenanza ha sido elaborada ha sugerencia de la Contraloría General del Estado ya que se requiere el marco legal y está concebida de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica del Servicio Público y los direccionamientos del Ministerio de Relaciones Laborales, que todos los servidores tengan el mismo trato por igual y lo que disponga la ley; alguna vez un Concejal señalaba que se necesitaba hacer una reingeniería de personal y dentro de esta facultad se puede hacer la reingeniería sin perjudicar a ningún servidor que según el estudio realizado ya no debe estar laborando en el Municipio; no se está lesionando los derechos de ningún servidor y más bien se está dando el marco legal para que se liquide conforme lo establece la ley".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde permítame el uso de la palabra, había revisado este Proyecto de Ordenanza la cual no podrá entrar en vigencia inmediatamente ya que si se aprueba hoy en primer debate y posteriormente en segundo debate es solo el inicio del procedimiento a seguir; en un artículo señala que Talento Humano debe planificar con un año antes para que se pueda hacer la compra de las renuncias a los servidores que deseen acogerse y se debe constar para ello con los recursos".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Se puede hacer una reforma al presupuesto según lo que establece la ley en el mes de julio utilizando partidas que no se han ocupado y hacer los cambios para este tipo de situaciones; estamos a tiempo para poder dar el marco legal para esta situación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "¿Alguna observación o sugerencia que tengan que hacer?".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "En las disposiciones



transitorias en la primera que por favor se nos explique este párrafo que señala que se exceptúan los servidores de libre nombramiento y remoción".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Esta Ordenanza está dirigida a las personas que tienen nombramiento definitivo ya que así lo establece la ley y los de libre remoción no pueden tener este derecho y por ende no pueden exigir este derecho así como tampoco aquellos servidores que tienen nombramientos provisionales ya que eso señala la ley como reconocimiento a sus derechos por los años que vienen prestando sus servicios al Municipio y se liquida de esa manera".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "En el artículo 3 de la indemnización en el último párrafo dice: para el caso de retiro voluntario la liquidación se pagará por una sola vez y se calculará conforme al valor que resultare de multiplicar el factor de cinco salarios básicos del trabajador privado vigente por el total de años laborados por el servidor a partir del quinto año de servicio bajo la modalidad de nombramiento definitivo; si un empleado trabaja aquí con nombramiento y le sale una mejor oportunidad puede salir y acogerse a esta liquidación y en el caso de renunciar hoy a esto hoy que no está aprobado sale sin ningún beneficio, más bien con esto se está precautelando a los intereses de las personas que tengan una mejor oportunidad laboral; como ejemplo hace unos dos meses atrás renunció la señora Alexandra Bosques, ella en definitiva perdió este beneficio y solo salió con su liquidación de vacaciones y proporcionales de los décimos nada más".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Pero si renuncia una persona luego de que se apruebe esto ya sale con todos los beneficios".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Claro si aprobamos esto en segunda instancia ahí ya tendría diferentes beneficiados ya que se establece la normativa para eso".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Hay varios empleados bajo esa modalidad y tienen derechos adquiridos; la idea sería como decía el Concejal Gaibor en algún momento que se haga la reingeniería para que cada servidor se encuadre de acuerdo a su perfil".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ahora mismo hay muchas personas que no tienen el perfil para ocupar determinados puestos de trabajo y para regular esta situación hay que expedir la ordenanza".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Lo que decía en el artículo 3 que los márgenes que se puede llegar es solo hasta cincuenta salarios básicos unificados que sería como cincuenta mil dólares aproximadamente, ese es el tope que debería recibir y no se puede poner más ni menos".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "¿Y si es que labora menos de cinco años?".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "La normativa dice que se multiplica por el número de años laborados".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Un ejemplo si se les ocurre renunciar a quince seguidos, ¿de donde se saca el dinero?".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Artículo número 5 literal a) se planificará".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se lo hará paulatinamente".- **EL AB. JOSÉ PARRALES**



**CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Talento Humano es quien elaborara el plan anual de desvinculación para que no se vayan todos, es de acuerdo a los años que laboran; señores queda a consideración de ustedes para su aprobación".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, con esas inquietudes que han sido absueltas por parte del Procurador Síndico y aquí con los compañeros mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza el Proyecto de Ordenanza que regula el plan de desvinculación laboral de los servidores públicos pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde, para poder iniciar mi intervención me gustaría que me ayude con el número de partida ya que hace poco rato usted dijo que ya teníamos para este asunto ya que usted dijo que existe la partida para poder hacer los pagos para este caso; para el compañero Sánchez que dijo que aprobando este después de un año hará efecto esto y al mismo tiempo se contradice porque en el artículo 5 está todo lo que tiene que acogerse en el literal b) una vez aprobado el plan anual de desvinculación laboral el primer día laborable la Unidad Administrativa de Talento Humano mediante memorandos pondrá a conocimiento de los servidores o servidoras, o sea desde ese momento se puede hacer uso de esto lo que quiere decir que el momento que efectúe el memorando ella cualquier persona puede acogerse".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Es una vez aprobado el plan anual de desvinculación laboral al primer día laborable del inicio del año, primero tiene que ser aprobado el plan de desvinculación, la Unidad de Talento Humano tendrá que presentar para ser aprobado".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Que bueno que se hiciera la reingeniería pero con una manera amplia ya que si se está haciendo para reducir personal ya que en las disposiciones generales dice: acorde a las necesidades institucionales de la prestación del servicio con el personal calificado de las vacantes generadas; eso quiere decir que las vacantes van a seguir siendo utilizadas o sea que no estamos eliminando personal para tratar de reconstruir; se está hablando aquí de que el empleado puede acogerse a esto y que sale beneficiado el empleado pero no se está hablando de que el señor Alcalde pude sacar a las personas".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Ahí quiero hacerle una observación señor Concejal, la Unidad Administrativa de Talento Humano deberá cubrir acorde a las necesidades institucionales de prestación de servicios con personas calificadas para ocupar las vacantes acorde a las necesidades y ya no va a entrar a una situación de un nombramiento definitivo, es servicios ocasionales y eso es lo que se va a reglamentar, la persona que entra por una necesidad institucional va a entrar es por un contrato de servicios ocasionales, si no hay necesidad no se contrata".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Se ha hablado de todos los beneficios que puede tener un servidor pero no se ha hablado si es que el



señor Alcalde decide sacar a una persona que tiene más de cinco años y lo hace de forma obligatoria".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Se establece un procedimiento con un informe de Talento Humano y eso se somete a consideración del Alcalde; se trata con esta Ordenanza es de optimizar a las personas que son aptas y a quienes no cumplen ninguna función a cabalidad se les compra la renuncia y se les indemniza".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Cada persona debe reunir su perfil al inicio de sus labores, incluso Talento Humano el perfil de ella no cumple y si existe el personal que cumple con su perfil y deben ser reubicados en su lugar que les corresponde ; no debemos caer en juicios laborales a futuro ya que nosotros somos quienes aprobamos la Ordenanza".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Yo respeto mucho su apreciación pero el sentido de la Ordenanza es optimizar los recursos humanos como deben de ser".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señorita financiera cuál es el número de partida presupuestaria que pide el Concejal".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "Señor Alcalde señores Concejales buenos días, nosotros cuando se extinguió el Patronato ya aprobamos una partida que es para las liquidaciones a los trabajadores del Patronato y cuando esté aprobada la Ordenanza tendríamos que crear la partida".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Usted contradice lo que dijo el señor Alcalde ya que el señor Alcalde dijo que ya está aprobada la partida para esto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tenemos la partida".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Si para liquidar al personal y en eso se va a dar prioridad a los del Patronato ya que las partida es para liquidación y compra de renuncia".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi consulta es cuál es el número de partida".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hágalo por escrito".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "Consta en el presupuesto".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame el uso de la palabra".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Vamos a entrar a la votación de la moción presentada y debidamente apoyada, usted está ahí y no habla".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo también tengo derecho a debatir".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No me alce la voz que no soy su muchacho".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Nadie es muchacho de nadie".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Para evitar estas situaciones yo voy a elaborar la próxima semana una Ordenanza que va a reglamentar las sesiones ya que primero entramos a debatir".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Que se hagan las sesiones públicas para que la gente sepa qué hacemos".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Respéteme por favor que estoy hablando, cada quien tendrá su intervalo de tiempo para que haga su exposición su análisis su debate; una vez que termina el debate y ya entramos a votación se termina el mismo de tal manera que



todos tengan su espacio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ya todos los señores Concejales hacen su exposición y toca esperarle al señor".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde todos han hecho sus intervenciones menos yo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hace rato está usted señor ahí que no sabe qué hacer".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo si estudio la ley y no soy tan ignorante como usted puede pensar señor Alcalde como dijo alguna vez en una reunión".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso es lo que usted dice".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Con el debido respeto estoy pidiendo señor Alcalde; hasta donde yo conozco la ley el personal o pongámosle en esta Ordenanza y propongo que cada Concejal traiga su personal para ubicar acá así como está pidiendo que le ayudemos para que pueda despedir el señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No es ayudar".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Eso está prohibido por la ley, no conoce la ley señor Concejal no podemos poner lo que está prohibido por la ley sino únicamente lo que la ley lo permite".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Lo único que le puedo decir es que hasta donde conozco del personal está encargado el ejecutivo que es el señor Alcalde para contratar o despedir; que quiera blindarse con el debido respeto en una Ordenanza para botar al que se le dé la gana como siempre lo viene haciendo y discúlpeme ser directo mi voto en su momento lo diré a favor o en contra pero con esta Ordenanza yo no estoy de acuerdo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces simplemente tiene que decir que no está de acuerdo como en todo y eso lo diré hoy en la rendición de cuentas".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Ahí estaré con un disco móvil para un debate, vamos a debatir los dos, las reuniones deben ser públicas señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor a usted no le permito que esté debatiendo porque cuando usted hizo la rendición de cuentas en la que achacó a todo mundo no le estuve perturbando mi estimado señor".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Para sustentar mi voto, en vista que es una ordenanza que llegó a mis manos el día de ayer justamente en la tarde y la he analizado a la brevedad posible y necesito analizarla un poco más y en lo poco que he revisado no estoy de acuerdo con esta ordenanza, más parece que hay doble sentido y espero estar equivocado, mi voto es en contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Sánchez Milton, proponente de la moción, a favor; Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL**



**ISIDORO SEGURA:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez y debidamente apoyada por el Concejal Galo Romero; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), Y DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES: HITLER GAIBOR E ISIDORO SEGURA), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE DESVINCULACIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario continuemos y por favor sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LAS NAVES EN RELACIÓN A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esto está regulado por el Ministerio del Interior y aprobamos ya en segundo debate el proyecto de ordenanza propuesto por lo que se pone nuevamente a consideración para que se dé un mayor control".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde, señor Síndico una observación que aquí dice Gobernación del Guayas cuando debe de ser Gobernación de Bolívar; las fiestas no son solo una vez en el año sino algunas y en cuestión a la Ordenanza nos dice el señor Alcalde que esto fue enviado por el Ministerio del Interior pero con los compañeros Concejales tuvimos una reunión hace meses atrás con representantes de la Gobernación de Bolívar que vinieron desde Guaranda y los comerciantes del Cantón, nos dijeron que era un formato que nos daban para acoplar a nuestra realidad y no tener luego problemas; nosotros somos quienes podemos decidir que acoplar para la comodidad de los ciudadanos del Cantón y tratar de hacer una Ordenanza que sea de mutuo acuerdo con la ciudadanía; no se ha hecho ningún cambio".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Yo estuve en la reunión y no se llegó a ningún acuerdo y ustedes han tenido todo este tiempo para hacer alguna observación dentro del marco legal".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "La mayoría no estaban de acuerdo de los presentes sino en desacuerdo y por ello tenemos que acoplarnos al medio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "¿Cuál es el acoplamiento al medio?".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Uno de los puntos principales son las sanciones y este es



un Cantón pobre, las sanciones en el artículo 9 que dice el cincuenta por ciento de una remuneración básica y en caso de reincidencia una remuneración básica completa; se debe socializar esto a la ciudadanía para ver si están de acuerdo y aplicar sanciones menos drásticas ya que la gente es de bajos recursos aquí; otros de los puntos sería la manera exacta del uso o entrega de alcohol que se lo haga en cualquier lugar público, no hay una parte que especifique que el consumo excesivo sería el sancionado y no cuando se toma por sed o por el calor; son cosas que traen mucho que decir en esta Ordenanza; la ley no estima cuanto es lo que se debe tomar y eso se va corrigiendo y con los ciudadanos debemos ir corrigiendo y eso es lo que puedo decir señor Alcalde y si toca seguir analizando lo haré; por mi parte no estoy de acuerdo con esto y me tocará votar en contra; si tiene sus beneficios en ciertos puntos pero tenemos que acoplarla a nuestra realidad".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Quisiera hacer mi intervención, aplicar ahora no es el momento y como lo dije anteriormente como que es complicado ya que de todas maneras hay personas que se dedican a la venta de bebidas y en fiestas ellos recuperan alguna parte de la inversión y es su trabajo; si sería el momento de suspender para una próxima sesión seguir preparando a la gente que ya sabe que va a venir una Ordenanza y que se vayan adecuando; algunas multas son exageradas y por la experiencia de las fiestas que pasamos no hemos tenido problemas en eso sentido, no ha habido mucho problema y a lo mejor no se necesita un ajuste fuerte en este momento y también hay el costo político; no es el momento adecuado de incrementar multas y sanciones y si pediría que se suspenda tratar hoy este tema ya que en otros Municipios lo han aprobado y ahora están en complicaciones con la gente; deberíamos dejar ese trabajo a la Intendencia y a la Jefatura Política; deberíamos gestionar tener un Comisario Nacional y sugiero al señor Alcalde que se gestione por medio de un oficio ya que un Comisario es más útil que un Jefe Político ya que tiene más potestades y por ello pido que se suspenda para otra ocasión el tratamiento de esto".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Esta Ordenanza está encaminada únicamente para los espacios públicos establecidos para no beber en los mismos; los Comisarios Nacionales hoy están dedicados al control de los lugares que venden bebidas alcohólicas y ya no sancionan sino que simplemente pasan el reporte a los juzgados".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "El Comisario Municipal no se avanza para todo esto y además no es de su competencia".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "La Intendencia no asume la competencia que le corresponde".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "La sanción sería a quienes toman en las canchas y se debería especificar".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Permítame la palabra señor Alcalde y discrepo con el profesor Galo, en las fiestas se dio control con la Policía y no hubo problemas; lo que se norma con esto es a quienes beben en horas no



debidas y en lugares no debidos eso es lo que va a normar no lo que toman dentro de los salones; en las fiestas si hubo control pero en los días normales hay accidentes porque toman donde quiera y esas son cosas que se dan salen de tomar y van conduciendo y suceden los accidentes".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Lo que sucedió del accidente es porque estaban bebiendo en las vías pero eso no va a normar la Ordenanza y nadie va a corregir esto porque pueden tomar dentro de un sitio que tiene permiso y de igual manera tienen que salir; aquí dice si se lo encuentra con una bebida consumiendo o trasladándose con bebidas alcohólicas y por ello tampoco se debería sancionar simplemente por el hecho de cargar y no especifica que no está consumiendo y por ello se debería ir corrigiendo e ir poniendo las excepciones ya que son cosas que hay que corregir y por ello mociono que se suspenda el tratamiento del segundo punto del orden del día establecido y que para la próxima sesión los señores Concejales presenten sus observaciones para insertarlas al Proyecto de Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón las naves en relación a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Para todas las fiestas se pide un permiso a la Intendencia y por ello debemos es reglamentar, si ellos dicen que es prohibido y si nosotros permitimos igual la Policía va a ir y decomisar".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "La Intendencia está tratando de deslindarse de responsabilidades y por eso piden al Municipio y por eso la potestad la va a tener el Municipio con el uso del suelo específicamente".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Si alguien vende luego de las fiestas eso ya no corre de la cuenta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "La vez pasada que vino el delegado de la Gobernación tratamos este tema de la multa que estaba muy alta y que la gente como se va a divertir que se ponga con esas excepciones para poderlo aprobar y no se ha cambiado nada".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Usted no llegó a ningún acuerdo porque se puso a polemizar con el delgado del Ministerio del Interior; el quince de marzo hay una reunión en Guaranda y ahí quieren saber qué es lo que hemos observado como Municipio; que presenten las observaciones dentro del marco legal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al que infringe la ley se lo debe sancionar al que no infringe no se le pude sancionar y en eso no nos vamos a poner en contra; en el caso de las discotecas y si se pasan las horas de ello se encarga la Policía; proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a



favor; Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Sánchez Milton".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor y debidamente apoyada por el Concejal Isidoro Segura; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO Y QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTEN SUS OBSERVACIONES PARA INSERTARLAS AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LAS NAVES EN RELACIÓN A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerado en el orden del día para la presente sesión".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.

Siendo las nueve horas cuarenta minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veintiocho de febrero del año dos mil quince.

Froilán Aldaz Núñez

**ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES**

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira  
**SECRETARIO GENERAL  
 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
 DEL CANTÓN LAS NAVES**